



Síntesis Informativa  
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021



## Exhibe sensibilidad el del STJE

Por Martín Romo (El Verdugo)

**Exhibe sensibilidad el del STJE...** El que afloró que está dando una muestra más de sensibilidad, es el magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE), Francisco Gutiérrez Rodríguez, al anticipar que los jueces de ese Poder Judicial acatarán la resolución que acaba de aprobar la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que determinó el ya no penalizar el aborto hasta las 12 semanas de gestación.

Porque sí bien es un fallo de ese máximo órgano justiciero al que deberán adaptarse los Estados, la intención es que en el ínter en la Entidad no se complique su aplicación, como sería orillando a las que pretendan abortar a recurrir a un recurso de amparo ante esa instancia para que no les apliquen las leyes aún vigentes, mismas que todavía criminalizan esa práctica que por algo es muy controvertida, por según esto atentar contra la vida.

Sin embargo lo que es Gutiérrez Rodríguez no se está “metiendo en camisa de once varas”, y por el contrario de entrada ya le está dando pa` delante a esa nueva disposición de la SCJN, pero haciéndose la precisión de que no están aprobando la acción abortiva, sino la penalidad que hasta ese momento les aplicaban a quien recurrían a ella por diferentes motivos, y es que después de tres meses de embarazo si seguirá siendo delito.

Por lo que así está la apertura y el enfoque social que siempre ha distinguido el actuar del titular del STJE, por como sin buscarle mayores recovecos, y mucho menos peros, ya estar anunciado que pondrán en práctica esa modificación al marco legal que en cuestión de poco tiempo, o en lo que se termina todo el proceso, y será una obligatoriedad en la República Mexicana, o en lo que se hace la adecuación en todas las Entidades. ¡Qué tal!

Y es que aunque no parezca, pero hay a quienes les gusta ir contra corriente, y para evidencia está el que tuvieran que presentar una querella contra personal del IMSS y de la Secretaría del Bienestar, por negarse a vacunar contra el Covid a menores de edad a los que se les otorgó un amparo para que los inmunizaran, de ahí que se esperaba que los juzgados emitieran un nuevo ordenamiento para que le den cumplimiento. ¡Tómala!

## Acatará Sonora jurisprudencia que despenaliza aborto

Por Martín Vallejo



El Supremo Tribunal de Justicia del Estado acatará la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en torno a la despenalización del aborto, aseguró Francisco Gutiérrez Rodríguez.

Indicó que Sonora cumple de manera permanente con las leyes, por lo que en ese caso no será la excepción.

Puntualizó que no es cuestión de que a los magistrados y jueces le guste o no le guste en lo personal, ya que se trata de una ley que se debe aplicar.

Detalló que la Constitución es clara al establecer que la jurisprudencia establecida por el pleno de la Suprema Corte de la Nación es una ley obligatoria como ley para todos.

Agregó que por encima de posturas personales, religiosas y morales la ley se debe aplicar y se acatará la jurisprudencia en torno a la despenalización del aborto.



**El @STJSonora acatará la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de no criminalizar el aborto.**

#LasNoticias con @Edgarmolinias

**Link para ver el video de la nota:**

<https://www.facebook.com/TelevisaSON/videos/1052580115549033/>

